



SEÑAL CUARTO, VEINTE
MORAVENES, AÑO DE MIL
CIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

tiene por su parte apelacion, la qual se ha admitido
con el que se suscribio, y con el suplico de que
tiene vuelta de campo, y con el testimonio
al Cavallero Comisario de la Correspondencia, ex-
tendido por esta Ciudad. Ayuda. Chica en el
tribunal que Corresponden de esta ciudad, de que se
venga a los Cavalleros Comisarios lo cuenta para
los 30 quinientos.

Concedido

El 5 de Mayo de 1703. Jovado del Consejo de Indias
por su cuenta desta Ciudad por el documento que se sigue
de los de los de despues de que se al Consejo de Indias
en carne, y como Correspondencia para las longanias
que ha sido de Indias en el peso de la moneda de que se
en perjuicio de los reinos, que se le han que se, de
por esta Ciudad. Ayudas de los Cavalleros mande a lo
de los quinientos y los Comisarios en la Capitanía de
y dando un Residencia lo que se van ha de

Noticia de

El 5 de Mayo de 1703. Jovado del Consejo de Indias
por su cuenta desta Ciudad por el documento que se sigue
de los de los de despues de que se al Consejo de Indias
en carne, y como Correspondencia para las longanias
que ha sido de Indias en el peso de la moneda de que se
en perjuicio de los reinos, que se le han que se, de
por esta Ciudad. Ayudas de los Cavalleros mande a lo
de los quinientos y los Comisarios en la Capitanía de
y dando un Residencia lo que se van ha de

X

